



Expediente: 2125/24
Carátula: PONCE JAVIER MIGUEL ANGEL C/ AUTO LICI S.R.L. Y OTRO S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 29/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20288837202 - PONCE, JAVIER MIGUEL ANGEL-ACTOR/A
900000000000 - AUTO LICI S.R.L., -DEMANDADO/A
900000000000 - BANCO SANTANDER, -DEMANDADO/A
20121489474 - ISRAILEV, CARLOS ENRIQUE-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2125/24



H102335430182

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nominación

JUICIO: PONCE JAVIER MIGUEL ANGEL c/ AUTO LICI S.R.L. Y OTRO s/ PROCESOS DE CONSUMO. Expte. N° 2125/24.

Presentación proveída: OTROS - POR: ISRAILEV, CARLOS ENRIQUE - 25/03/2025 09:39 .

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

Atento a que los importes solicitados en concepto de adelanto de gastos por parte del perito Carlos Enrique Israilev deben responder a una finalidad cierta y específica, vinculada de manera directa con la labor pericial encomendada, teniendo además acreditado el pago del adelanto de honorarios en fecha 21/02/2025, y considerando que el monto requerido no ha sido previamente autorizado por el tribunal, no revistiendo en consecuencia la condición de adelanto de honorarios, no ha lugar a lo solicitado. 2125/24 ANMF

Actuación firmada en fecha 28/03/2025

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.